

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 11 de 2023

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00127-00
DEMANDANTE: JOSÉ EGIDIO PINZÓN TORRES
DEMANDADOS: MARTÍN DIAZ MORENO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAURICIA MORENO VIUDA DE DIAZ Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA para actuar al abogado JORGE DAVID ESTRADA BELTRÁN, como apoderado del tercero interesado ICBF, de conformidad con el poder visto en los PDF 40 a 43 y el artículo 75 del estatuto procesal civil.

SEGUNDO: ORDENAR A SECRETARÍA remitir copia del enlace de acceso al expediente, en atención a lo solicitado por el abogado JORGE DAVID ESTRADA BELTRÁN (PDF 43).

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f88dccc2d14e7f13da621cc16b97b7335252f54ba434b67387474a335e608b

Documento generado en 09/09/2023 05:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>